

DOCUMENTO

.RESOLUCIÓN: DECRETO PRESIDENTA LIQUIDACION OAR 2025 FIRMADA

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

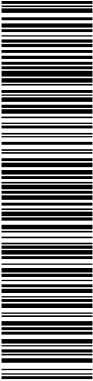
Código para validación: 9NT00-LGN87-ZFE0V
Página 1 de 4

FIRMAS

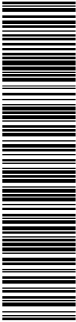
ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3045504.9NT00-LGN87-ZFE0V.559234DE23DEE738BA3C480827EDB6678E32D65C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4261413.VQHTP-V4S7B-ORSFO.F2B734CC2E38F2EEC820C2B0EFC0E4F23500125E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DOCUMENTO

.RESOLUCIÓN: DECRETO LIQUIDACION OAR 2025

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: VQHTP-V4S7B-ORSFO
Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2026 a las 11:15:57
Página 1 de 4

FIRMAS

ESTADO

FIRMADO
11/02/2026 14:01



DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ A 31-12-2025

Dª RAQUEL DEL PUERTO CARRASCO, PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, en virtud las competencias conferidas a la Presidencia por el artículo 35 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 191.3 del R. D. L. 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (LHL) y artículo 90.1 del R. D. 500/1.990.

Conocidas las operaciones aritméticas de liquidación del Presupuesto Provincial de este Organismo correspondiente al pasado ejercicio de 2024 realizadas por los Servicios de Intervención.

Visto lo que determina el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

Visto los informes emitidos por la Intervención provincial de fecha 10 de febrero de 2026 y números 2026/2 y 2026/3 y demás documentación del expediente 2026/1/OTPRES-LIQ de liquidación de los presupuestos del OAR del ejercicio 2025, así como la propuesta del Gerente en funciones del organismo;

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos y la Liquidación del Presupuesto de Ingresos mediante los Estados de Liquidación elaborados y que establece la Instrucción de Contabilidad para Entidades Locales de más de 5.000 habitantes (Orden HAP/1781/2013 de 20 de Septiembre de 2013), la ejecución de los créditos de gasto de las distintas aplicaciones presupuestarias y de las previsiones de cada uno de los conceptos de ingreso, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre mediante la relación nominal de deudores, las obligaciones pendientes de pago a igual fecha mediante la relación nominal de acreedores a la hacienda local, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de tesorería:

A. Respecto del **Presupuesto de Gastos** (art. 93.1.a) del R. D. 500/90) se ponen de manifiesto los siguientes resultados de ejecución:

	IMPORTE
Créditos Iniciales	22.795.450,00 €
Modificaciones de Crédito	2.500.000,00 €
Créditos definitivos	25.295.450,00 €
Gastos autorizados totales	20.786.065,35 €
Gastos comprometidos o dispuestos	20.786.065,35 €
Obligaciones Reconocidas Netas	20.786.065,35 €
Pagos Ordenados	20.567.940,46 €
Pagos Realizados	20.567.940,46 €
Reintegro de pagos	72.420,31 €

B. En cuanto al **Presupuesto de Ingresos**, de los estados de liquidación del sistema informático se deducen los siguientes resultados (art. 93.1.b) del R. D. 500/90):

	IMPORTE
Previsiones Iniciales	22.795.450,00 €
Modificaciones de Previsiones	2.500.000,00 €
Previsiones definitivas	25.295.450,00 €
Derechos Reconocidos Totales	24.989.562,33 €
Derechos Anulados	4.605,32 €

DOCUMENTO

.RESOLUCIÓN: DECRETO PRESIDENTA LIQUIDACION OAR 2025 FIRMADA

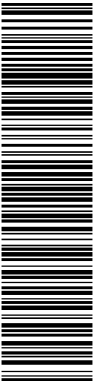
IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: 9NT00-LGN87-ZFE0V
Página 2 de 4

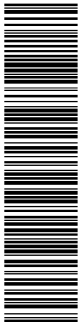
FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3045504.9NT00-LGN87-ZFE0V.559234DE23DEE738BAC480827EDB6678E32D65C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4261413.VQHTP-V4S7B-ORSFO.F2B734CC2E38F2EEC820C2B0EFC0E4F23500125E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DOCUMENTO

.RESOLUCIÓN: DECRETO LIQUIDACION OAR 2025

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: VQHTP-V4S7B-ORSFO
Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2026 a las 11:15:57
Página 2 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- PRESIDENTA de Diputación de Badajoz, Firmado 11/02/2026 14:01

ESTADO
FIRMADO
11/02/2026 14:01



Derechos Reconocidos Netos	24.984.957,01 €
Ingresos Realizados Totales	24.714.772,30
Devoluciones de Ingreso realizadas	4.605,32 €
Recaudación Líquida	24.710.166,98 €

C. Asimismo, en virtud del art. 93.2.b) del R. D. 500/90 se ha determinado el **Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio**, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 del mismo R.D., que asciende a **6.698.891,66 €** con el siguiente desglose:

D.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
a) Operaciones Corrientes	20.560.869,60	14.368.275,03
b) Operaciones de capital	0,00	134.534,46
1. Total Operaciones no financieras	20.560.869,60	14.502.809,49
c) Activos financieros	4.424.087,41	6.283.255,86
d) Pasivos financieros	0,00	0,00
2. Total Operaciones financieras	4.424.087,41	6.283.255,86
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	4.198.891,66	
AJUSTES		
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	2.500.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	
II. TOTAL AJUSTES	2.500.000,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	6.698.891,66	

D) En aplicación de lo establecido en el art. 93.2 a) del R. D. 500/90, se han determinado los **derechos pendientes de cobro**, ascendiendo los de Presupuesto Corriente a **274.790,03 €** y los de Presupuestos Cerrados a **92.424,27 €**, y los correspondientes a cuentas de deudores no presupuestarios, que ascienden a **0,00 €**. Lo anterior hace un total de **367.214,30€**.

E) En cuanto a las **obligaciones pendientes de pago** a 31-12-2025, las del ejercicio corriente importan **218.124,89 €**, las de presupuestos Cerrados, **0,00 €**, y las correspondientes a cuentas acreedoras no presupuestarias por importe de **61.822.995,49 €**, lo que hace un saldo total pendiente de pago por acreedores a 31-12-2025 de **62.041.120,38 €**, constando los presupuestarios en la Relación Nominal de Acreedores a la hacienda del Organismo Autónomo a la fecha indicada.

F) Igualmente, conforme a lo señalado en el Art. 191.2 del TRLRHL y 93.2.d) del R. D. 500/90, se ha determinado el **Remanente de Tesorería**, que tiene la siguiente composición:

DOCUMENTO

.RESOLUCIÓN: DECRETO PRESIDENTA LIQUIDACION OAR 2025 FIRMADA

IDENTIFICADORES

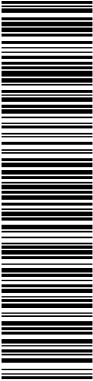
OTROS DATOS

Código para validación: 9NT00-LGN87-ZFE0V
Página 3 de 4

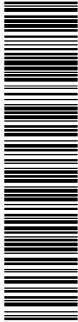
FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3046504.9NT00-LGN87-ZFE0V 559234DE23DEE738BA3C480827EDB6678E32D65C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4261413.VQHTP-V4S7B-ORSFO F2B734CC2E38F2EEC820C2B0EF0CE4F23500125E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO

.RESOLUCIÓN: DECRETO LIQUIDACION OAR 2025

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: VQHTP-V4S7B-ORSFO
Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2026 a las 11:15:57
Página 3 de 4

FIRMAS

ESTADO

FIRMADO
11/02/2026 14:01



COMPONENTE	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1.(+) Fondos líquidos	103.959.293,03	101.039.421,24
2.(+) Derechos pendientes de cobro	367.214,30	860.186,55
- (+) del Presupuesto corriente	274.790,03	776.174,51
- (+) de Presupuestos cerrados	92.424,27	84.012,04
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	62.041.120,38	68.578.541,21
- (+) del Presupuesto corriente	218.124,89	913.785,85
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	61.822.995,49	67.664.756,36
4.(+) Partidas pendientes de aplicación	-28.512.808,01	-23.747.379,30
-(-) cobros realizados pendientes de A.Def	28.512.808,01	23.752.713,06
-(+) pagos realizados pendientes de A.Def	0,00	5.333,76
I. Remanente de tesorería Total (1+2+3+4)	13.772.578,94	9.573.687,28
II. Saldos de dudoso cobro	24.793,73	21.820,79
III. Excesos de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	13.747.785,21	9.551.866,49

G) Por último, con base en lo dispuesto en el Art. 93.2.c) del R. D. 500/90 también se han determinado los Remanentes de crédito del ejercicio por un total de **4.509.384,65 €** compuestos por los saldos regulados en el Art. 98 del mismo R.D.

Ejercicio	2025
Saldos de crédito	4.509.384,65€
Saldos de gastos autorizados	0,00 €
Saldos de gastos comprometidos	0,00 €
TOTAL	4.509.384,65 €

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno y al Consejo Rector en la primera sesión que celebre, según dispone el artículo 90.2 del RD. 500/90.

Remítase copia a la Consejería de Hacienda y al Ministerio de Economía y Hacienda (Hacienda y Administraciones Públicas) en virtud de lo señalado por el artículo 193.5 de la Ley de Haciendas Locales y 91 del RD. 500/90.

LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN

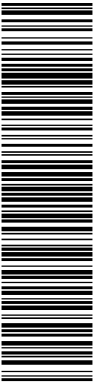
Fdo. Raquel del Puerto Carrasco.

(documento firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL,

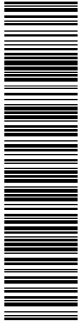
Toma razón a efectos de su inscripción en el libro de resoluciones

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: DECRETO PRESIDENTA LIQUIDACION OAR 2025 FIRMADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9NT00-LGN87-ZFE0V Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3046504.9NT00-LGN87-ZFE0V.559234DE23DEE738BAC480827EDB6678E32D65C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: DECRETO LIQUIDACION OAR 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQHTP-V4S7B-ORSFO Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2026 a las 11:15:57 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PRESIDENTA de Diputación de Badajoz. Firmado 11/02/2026 14:01	ESTADO FIRMADO 11/02/2026 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4261413.VQHTP-V4S7B-ORSFO.F2B734CC2E38F28EC920C2B0EFOCE4F23500125E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



En Badajoz a la fecha de la firma